Secretaría, a su despacho señor Juez el proceso de la referencia informándole que la demandada solicita se le pague un depósito judicial. Le hago saber que el proceso se encuentra terminado y que el título que se encuentra con cargo al presente proceso es sobrante luego de satisfecha la obligación demandada y corresponden a la parte demandada devolver. Sírvase proveer.

San Antonio de Palmito, veintitrés (23) de septiembre de 2022.

HILARIO JOSE ALVAREZ MEDINA.
Secretario.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE

San Antonio de Palmito, veintitrés (23) de septiembre de 2022.

EXPEDIENTE Nº. 70-523-40-89-001-2015-00079-00
PROCESO/ EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE/ COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA DEMANDADOS/ BLEIDYS BEATRIZ BENITEZ REDONDO Y OTRO

ASUNTO: SE ORDENA PAGO DE DEPOSITO JUDICIAL

Entra al despacho el proceso de la referencia encontrándose títulos judicial pendiente de autorizar su pago a favor de la demandada señora **BLEIDIS BEATRIZ BENITEZ REDONDO**, identificada con la C.C. No. 23.029.481 en virtud a que el presente proceso se encuentra terminado y el título judicial que obran fue descontado a esta persona y es sobrante luego de satisfecha la obligación demandada, por tanto corresponde devolvérselo.

En ese orden, se ordenará reiterar oficio N°JPMSPS 989 del 16 de diciembre de 2019 con destino al Tesorero de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre. Por lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO: Páguese a la demandada señora **BLEIDIS BEATRIZ BENITEZ REDONDO**, identificada con la C.C. No. 23.029.481 el depósito Judicial No. 463820000015906 de fecha 07/12/2021 por valor de $ 1.076.500. Por Secretaría procédase de conformidad.

SEGUNDO: A través de Secretaria reiterar oficio N°JPMSPS 989 del 16 de diciembre de 2019 con destino al Tesorero de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICHARD ORDOÑEZ LOPEZ
JUEZ

P/HJAM.

Firmado Por:

Richard Ordoñez Lopez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

San Antonio De Palmito - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **884f64c9249320facd597bfa0462532b041ad115c8a00f4f26ba31d3fe77783f**

Documento generado en 23/09/2022 04:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica